



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de NBR CREDITOS NOTERO S.A.S contra ROBERTO CASTELLANOS RAMIREZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00656-00**.

Frente a los trámites tendientes a la notificación personal -art. 291 C.G del P- de la parte demandada MAURICIO CASTELLANOS RAMIREZ, visible a folio 16 del expediente digital, téngase por incorporados al expediente para los fines pertinentes, no obstante, no hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación¹ por aviso, ya que, si bien allegó el respectivo aviso que trata al art. 292 del C.G. del P., este no cuenta con los cotejos digitales correspondientes, los cuales son elaborados por la empresa de correo postal autorizado.

Dicho lo anterior, por la parte demandante, proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del C.G. del P.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 47 hoy 7 de mayo de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dae9fd2421cd4aea77d6657d5614e12223191aeb3106bd5124817bfef730161**
Documento generado en 04/05/2021 08:22:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.